



REPUBLICA PERUANA

N.º 8.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 21 de Mayo - de 1826 - 7.º

AL Comandante de guerra D. Pablo Bernuco

A los señores de las Comandancias de los hospitales de Santa Ana y San Andrés digo con esta fecha lo que sigue =

Cont. en 2.º

El Libertador ha facultado al Comandante de guerra D. Pablo Bernuco, p.º q.º para con la Comandancia de un hospital una contrata para la asistencia y curación de los enfermos militares. Lo comunico al efecto de que se sirva hacer esta Comandancia p.º el fin indicado el mes de Mayo 23 del corriente. a las once de la mañana en el hospital de San Bartolomé

Lo transcribo al para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca



D.L. 152-382

MH-01152
CAS. 58
DOC. 380
FOL. 1

Dos que al.

J. Salazar

Commissary General of the Ordnance

My dear Sir
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above mentioned article. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
John G. B. [Signature]

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
John G. B. [Signature]

John G. B. [Signature]

0-2 185-885